



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 09 de julio de 2024 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Rey Juan Carlos.

Madrid, 09 de julio de 2024

La persona titular de la Subdirección General de Relaciones
Institucionales, Programas y Calidad en el Ámbito Universitario

(P.S. Resolución del 18 de junio de 2024 del Subsecretario
del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)

La Coordinadora de Área

M.ª Teresa Mayor Bermejo

Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos





Resolución de 09 de julio de 2024, del Consejo de Universidades, en relación con la verificación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Rey Juan Carlos (5601586).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Rey Juan Carlos, con fecha de registro 08 de noviembre de 2023, para la verificación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Rey Juan Carlos.

Una vez comprobada la denominación propuesta del programa, la adecuación a lo establecido en la normativa vigente y visto el informe favorable emitido por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, cuya motivación esta comisión hace suya, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 09 de julio de 2024,

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando verificado en sentido positivo el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Rey Juan Carlos.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Madrid, 09 de julio de 2024

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

Francisco García Pascual

